



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1096

CASTRO, 24 de Agosto 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Memorandum N°051 del 02.08.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$143.616**, a **Doña ANDREA PAZ OYARZO BARRÍA, RUT. N°** , funcionaria de la Oficina de la Discapacidad de este Municipio, por concepto de gasto de pasajes y traslado, efectuados con ocasión realización de comisión de servicio a la ciudad de Santiago, de conformidad a lo establecido en el Decreto Municipal N°192 de fecha 18 de Julio del 2022.

Impútese a la Cuenta N°22.08.007 de la Oficina de la Discapacidad, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/JUB/mbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓